

SEGUNDO DE BACHILLERATO. HISTORIAL DEL ARTE.

a) CONTENIDOS

La Historia del Arte tiene por objeto de estudio la obra de arte como producto resultante de la inteligencia, la creatividad y la actuación humanas, que se han manifestado de forma diferente en las diversas sociedades y culturas a lo largo del tiempo. El estudio de la Historia del Arte debe aportar al estudiante los conocimientos necesarios para el análisis, interpretación y valoración del arte a través del lenguaje de las formas y del pensamiento visual. La obra de arte, junto a otras fuentes de conocimiento histórico, constituye un valioso testimonio para conocer la mentalidad, cultura y evolución de las diferentes sociedades: es, por tanto, imprescindible estudiarla en su contexto histórico, social y cultural, incidiendo a la vez en el hecho de que las obras artísticas pueden perdurar a través del tiempo con usos y funciones sociales diferentes en cada época. Tampoco hay que olvidar que, en la sociedad actual, altamente tecnificada, el ámbito de las artes plásticas tradicionales se ha visto ensanchado con la aportación de otras manifestaciones procedentes de las nuevas tecnologías y los medios de comunicación visual, de modo que el universo de la imagen forma parte de nuestra realidad cotidiana. Se propone una selección equilibrada que permita una aproximación general al desarrollo del arte occidental, desde el nacimiento del clasicismo en la Antigüedad grecorromana hasta el arte contemporáneo. En este sentido, resulta preferible centrar el estudio en las características esenciales de los periodos, estilos o corrientes más significativos del arte occidental, así como en su evolución, a través del análisis de un número limitado de obras representativas o especialmente relevantes, aunque ello obligue a renunciar de antemano a ciertos artistas y obras de interés indiscutible. La Historia del Arte a través de sus manifestaciones concretas ha de tener en cuenta, al menos, un doble referente: por un lado, el contexto histórico y cultural en que se produce la obra; y por otro, las características específicas de la misma. La complejidad de los factores que intervienen en la creación de la obra de arte y la especificidad de cada uno de los lenguajes artísticos exigen utilizar un método de análisis que integre distintas perspectivas, entre las que pueden señalarse, al menos, la formal, la sociológica y la iconológica. La perspectiva formal se orienta a ver, reconocer y valorar

la materialidad de las formas artísticas como un lenguaje específico, a descubrir sus procesos y técnicas de creación, la función o funciones para las que fueron creadas, así como las concepciones estéticas que manifiestan. La perspectiva sociológica aborda la relación entre los artistas y los clientes, los destinatarios de la obra, las formas de mecenazgo, la consideración social del artista, o la demanda y consumo de arte. En cuanto a la perspectiva iconológica, parte del análisis iconográfico para indagar en el significado último que el autor de la obra pretende transmitir. Por último, el conocimiento de la Historia del Arte consolida en los alumnos y alumnas ciertos valores y actitudes fundamentales, como la capacidad de disfrute ante la contemplación del arte, el respeto por la creación artística, aunque no exento de espíritu crítico, y de forma muy especial la valoración del patrimonio artístico y la responsabilidad de su conservación, pues se trata de un legado que ha de transmitirse a las generaciones futuras.

b) COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Competencias específicas.

1. Identificar diferentes concepciones del arte a lo largo de la historia, seleccionando y analizando información de forma crítica, para valorar las distintas manifestaciones artísticas como producto de la creatividad humana y fomentar el respeto por las mismas.

Todas las estrategias y procesos relacionados con la búsqueda, selección, tratamiento y análisis de la información resultan indispensables para el aprendizaje y adquisición de nuevos conocimientos. Por lo que se hace necesario que el alumnado se ejercite en ellos, procurando un grado suficiente de manejo crítico de fuentes, de precisión en la recogida de datos y de tratamiento contrastado de la información. Este proceso ha de culminar con la elaboración de síntesis, resúmenes, informes, reseñas o reelaboraciones propias a través de los que organizar, interiorizar y comunicar lo aprendido de forma precisa y creativa.

Otro elemento fundamental es la delimitación de su campo de estudio, algo ligado tanto a los cambios históricos que se han dado en la comprensión de este como a la

evolución del significado de sus conceptos fundamentales, empezando por la propia noción de «obra de arte». En último término, es esencial que el alumnado reconozca la heterogeneidad, tanto diacrónica como sincrónica de los criterios estéticos, identificando aquellos que son propios a diferentes culturas, sociedades y artistas. A este respecto, se habrá de prestar especial atención al ámbito del arte contemporáneo, de manera que, más allá de las distinciones clásicas, se identifique y aprecie formas de expresión actuales, tales como el cómic, el arte urbano, el videoarte o el arte digital, entre otros.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL3, CPSAA4, CC1, CC3, CCEC1 y CCEC3.2.

2. Reconocer los diversos lenguajes artísticos como una forma de comunicación y expresión de ideas, deseos y emociones, utilizando con corrección la terminología y el vocabulario específico de la materia, para expresar con coherencia y fluidez sus propios juicios y sentimientos y mostrar respeto por los juicios y expresiones de los demás.

Resulta especialmente relevante que el alumnado reconozca los diversos lenguajes artísticos como una forma de comunicación y expresión estética con reglas y pautas propias que se originan, vulneran y recrean de muy variados modos a tenor de cada época, cultura, género, estilo o artista individual. Estas reglas pueden referirse a patrones formales y pautas técnicas (simetría proporción, equilibrio de la composición, tensión entre elementos, ruptura con las propias pautas, etc.) que conviene que se reconozcan. En cualquier caso, el alumnado ha de comprender que la experiencia artística precisa, en muchas ocasiones, del conocimiento previo de los códigos representativos y lenguajes plásticos con los que opera cada arte y cada artista.

Por otro lado, es necesario que el alumnado conozca y utilice con propiedad y corrección la terminología y el vocabulario propio de la materia, lo que le va a permitir realizar y comunicar sus propios comentarios artísticos, trabajos de investigación o reflexiones personales, con fluidez y rigor, tanto en formatos digitales como en otros más tradicionales. El objetivo es que el alumnado pueda expresar y comunicar de forma solvente y original ideas y juicios propios. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I

del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL1, CCL5, CD1, CPSAA1.2, CPSAA5, CC1, CE3, CCEC2 y CCEC3.2.

3. Distinguir las distintas funciones del arte a lo largo de la historia, analizando la dimensión religiosa, ideológica, política, social, económica, expresiva y propiamente estética de la obra de arte, de su producción y su percepción, para promover una apreciación global y un juicio crítico e informado de los mismos.

La producción artística ha adquirido a menudo, diferentes funciones. Así, el arte ha podido instrumentalizarse en sus orígenes y aún hoy como proceso mágico y ritual. Se ha empleado también como lenguaje para la transmisión de determinadas ideas, creencias y doctrinas. Es importante que el alumnado identifique y contextualice históricamente las relaciones complejas entre la producción artística y el entorno para comprender la producción y percepción artística como un proceso histórico complejo, vinculado a distintos contextos, intenciones y funcionalidades, que resultan finalmente plasmadas en la propia obra de arte. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CPSAA1.2, CPSAA4, CC1, CC3, CCEC1, CCEC2 y CCEC3.2

4. Identificar y caracterizar los principales movimientos artísticos a lo largo de la historia, reconociendo las relaciones de influencia, préstamo, continuidad y ruptura que se producen entre ellos, para comprender los mecanismos que rigen la evolución de la historia del arte y fomentar el respeto y aprecio de las manifestaciones artísticas de cualquier época y cultura.

Al final de la etapa de Bachillerato, el alumnado debe haber adquirido una visión general sobre las distintas etapas y movimientos que conforman la historia del arte. Se trata, en ese sentido, de ir caracterizándolos en sus rasgos esenciales, estableciendo relaciones entre ellos, identificando semejanzas y diferencias y sistematizando la información básica en torno a los mismos. La dificultad de abarcar, dada su amplitud, toda esta secuencia histórica, hace necesaria una selección equilibrada de elementos temáticos que favorezca una aproximación general al desarrollo de la historia del arte, propiciando una concepción global del mismo en la que se complemente la secuenciación lineal con un análisis transversal relativo a las funciones, valores y significados atribuibles a la creación y la experiencia artísticas. Se concederá, así, especial atención a las relaciones de influencia y los mecanismos de reproducción que hacen que un movimiento artístico se prolongue en el tiempo, como ocurre en la relación entre el arte griego y el romano que perviva en sí mismo, como el arte islámico, o que, mediante una ruptura, dé lugar a un movimiento nuevo, como es el caso del

Neoclasicismo y el Romanticismo. La propia reflexión sobre el lenguaje artístico ayudará al alumnado a entender por qué a un estilo le sigue otro, muchas veces contrapuesto, o por qué dos estilos conviven en el tiempo. Por otro lado, se trata también de identificar las continuas influencias que se dan entre el pasado y el presente, retomándose en ocasiones, y con otros lenguajes, para dar lugar a nuevos movimientos artísticos. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3.2

5. Identificar y contextualizar espacial y temporalmente a las más relevantes manifestaciones y personalidades artísticas, analizando su entorno social, político y cultural, y sus aspectos biográficos, para valorar las obras y a sus artistas como expresión de su época y ámbito social, apreciar su creatividad y promover el conocimiento de diversas formas de expresión estética.

Es importante que el alumnado identifique y analice las obras más significativas de distintos artistas y movimientos artísticos. Se trata de analizar aquellas que, por su significación y su repercusión a lo largo del tiempo, han marcado un hito en la historia del arte. Esto mismo es extensible a artistas que, por diversos motivos, y pese al valor reconocido de su obra, hayan sido olvidados por la historiografía. Por otro lado, uno de los ejes de la materia debe ser entender las creaciones artísticas como expresión de la actividad humana y sus circunstancias en determinada cultura y momento histórico. El estudio de una obra de arte adquiere, así, todo su significado cuando se la pone en relación con su contexto social, cultural y con la biografía de su autor. Conviene, además, tener en cuenta el carácter bidireccional de dicha relación, de manera que, si bien ninguna obra puede ser plenamente entendida sin considerar los factores y circunstancias espaciotemporales y biográficos que intervinieron en su creación, el estudio de la obra de arte resulta igualmente un factor a tener en cuenta para el conocimiento de la época, la cultura y la personalidad que la gestó. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CPSAA3.1, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2 y CCEC3.2.

6. Conocer y valorar el patrimonio artístico en el ámbito local, nacional y mundial, analizando ejemplos concretos de su aprovechamiento y sus funciones, para contribuir a su conservación. El reconocimiento del patrimonio artístico como un elemento que nos ha sido legado por las generaciones pasadas y la necesidad de su conservación y promoción son fundamentales.

En este sentido, el papel de la materia de Historia del Arte resulta crucial, pues difícilmente podemos valorar algo que no conocemos. Se trata, pues, de que el alumnado tome

conciencia, a través del análisis pormenorizado de casos concretos, del valor simbólico y del patrimonio artístico y cultural, de la complejidad y el mérito del trabajo de los profesionales encargados de su mantenimiento, y de aquellas repercusiones que supone su conservación. La expresión de la identidad y de los sentimientos de pertenencia es una de las funciones atribuibles al arte en prácticamente todas las épocas y culturas, pues este suele reflejar en gran medida aquellos elementos visuales, icónicos y simbólicos que definen las singularidades. Es importante, pues, que el alumnado reflexione de forma crítica y dialogada acerca de cómo el arte genera y transmite tales sentimientos y creencias. Es especialmente importante la toma de posesión del legado artístico español, sin dejar de prestar atención al europeo, al hispanoamericano y al del resto del mundo. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CE1, CCEC1, CCEC2 y CCEC3.2.

7. Distinguir y describir los cambios estéticos y los diferentes cánones de belleza a lo largo de la historia del arte, realizando análisis comparativos entre obras de diversos estilos, épocas y lugares, para formarse una imagen ajustada de sí mismo y consolidar una madurez personal.

La historia del arte es uno de los mejores escenarios en los que formar al alumnado para el logro de un adecuado concepto de sí mismo, a través, por ejemplo, de la reflexión sobre las distintas formas de representación humana a lo largo del tiempo. Esta necesidad de hacerse visible, proyectarse e identificarse a través de la imagen es una constante histórico-cultural que conduce a la pregunta recurrente acerca de las formas y propósitos de dicha representación. Es necesario pues que, a través del análisis de géneros como el retrato y otros, se promueva en el alumnado la captación de la psicología y la mirada interior de los personajes. Todo lo anterior puede relacionarse, a su vez, con el concepto de belleza y sus opuestos y con su evolución histórica. De este modo, a través del análisis comparativo de obras de distintos periodos, el alumnado puede reconocer cómo han ido cambiando la idea de belleza y los cánones de valoración estética, adquiriendo una concepción compleja y dando ocasión al desarrollo de su propio criterio y gusto. Otro de los propósitos de este análisis es contribuir a que el alumnado adopte un concepto ajustado y asertivo de su propia imagen física, a la vez que una actitud de respeto y reconocimiento de la diversidad humana. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CPSAA1.1, CPSAA3.1, CPSAA4, CC1, CC3 y CCEC1 y CCEC3.2.

8. Integrar en el estudio de la historia del arte el papel que ha ocupado la mujer y la imagen que de ella se ha dado en los diferentes estilos y movimientos artísticos.

La historia del arte arroja luz sobre algunos ámbitos inasequibles a través de otras fuentes escritas. Es el caso de la historia de las mujeres. El arte ha consistido en gran medida en el culto a la belleza femenina, y se ha inspirado en la vida íntima. Se da la ocasión de que los alumnos penetren en estos ámbitos históricos sin prejuicios ni ideas políticas, comprendiendo la importancia de las relaciones entre los sexos y sus variaciones históricas. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL5, CPSAA3.1, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2 y CCEC3.2.

Criterios de evaluación.

Competencia específica 1. 1.1. Valorar y respetar las distintas manifestaciones artísticas a partir de la investigación basada en nuevas tecnologías y el debate en torno a las diferentes concepciones del arte y el análisis de obras concretas sobre las que comprobar la pertinencia de dichas concepciones.

Competencia específica 2. 2.1. Elaborar y expresar con coherencia y fluidez juicios y emociones propios acerca de las obras de arte, utilizando la terminología y el vocabulario específico de la materia y demostrando un conocimiento básico de los diversos lenguajes artísticos aprendidos.

Competencia específica 3. 3.1. Distinguir y analizar las funciones y las dimensiones religiosa, ideológica, social, económica, expresiva y propiamente estética de las obras de arte, demostrando una comprensión y un juicio y fundamentado de las mismas y de su producción y su percepción.

Competencia específica 4. 4.1. Conocer y explicar las principales manifestaciones y movimientos artísticos, identificando y analizando su contexto cultural, su vinculación con las funciones atribuibles al arte, sus características estilísticas fundamentales y su desarrollo en el tiempo. 4.2. Reconocer los mecanismos que rigen la evolución de la Historia del Arte a partir del análisis comparativo de obras de diversas épocas y de la explicación de las relaciones de influencia, préstamos, continuidad y ruptura que se producen entre estilos, autores y movimientos.

Competencia específica 5. 5.1. Elaborar comentarios histórico-artísticos de distintas obras de arte a partir del conocimiento y argumentado de su contexto histórico, sus funciones y su relevancia social, y cultural. 5.2. Identificar y analizar la complejidad del proceso de creación

artística elaborando reseñas biográficas sobre las figuras más destacadas y atendiendo a aquellos aspectos personales que faciliten la comprensión del significado y del valor de la obra, tomando conciencia del papel del artista en el proceso creador.

Competencia específica 6. 6.1. Comprender la importancia de la conservación y promoción del patrimonio artístico, investigando acerca de los procesos de adquisición, conservación, exhibición y uso adecuado de obras de arte, así como sobre el impacto positivo y negativo de las acciones humanas sobre ellas. 6.2. Analizar el papel que poseen el arte y el patrimonio artístico, analizando las autorrepresentaciones humanas y el uso de recursos estéticos e iconográficos en la generación y el mantenimiento de los vínculos.

Competencia específica 7. 7.1. Elaborar argumentos propios acerca de la noción de belleza, comparando distintos cánones y obras de diversos tipos, estilos, épocas y lugares, apreciando la diversidad como fuente de enriquecimiento y promoviendo la formación de una imagen ajustada de sí mismo. **Competencia específica 8.** 8.1. Conocer las principales figuras femeninas de la Historia del Arte, analizando el contexto político, social y cultural en el que desarrollaron su producción artística. 8.2. Conocer y analizar críticamente la imagen de la mujer en la historia del arte, mediante el análisis comparativo de obras de distintas épocas y culturas.

b) METODOLOGÍA

Además de la explicación teórica, lógicamente imprescindible, el profesor dará mucha importancia en esta asignatura al análisis y comentario de obras de arte por parte de los alumnos. Las clases se harán siempre con ayuda del proyector y del ordenador, para que las obras de arte estén siempre presentes en el aula, y vayan adquiriendo la capacidad de discriminar los diferentes estilos artísticos. También se proyectarán videos explicativos, presentaciones, reconstrucciones, etc.

Con el fin de preparar la prueba de la Evau para aquellos alumnos que quieran presentarse a la misma los alumnos realizarán pequeñas biografías de autores en relación con su contexto histórico y artístico y definiciones de términos artísticos.

En las tres evaluaciones se trabajará el comentario de imágenes para desarrollar su capacidad de análisis y valoración crítica. Al mismo tiempo hay que conseguir que los alumnos disfruten de la obra de arte, que no se quede en el frío análisis, que aprendan a valorar el legado de nuestros antepasados que son las obras de arte y para ello es

necesario fomentar el contacto directo con ellas, procurando hacer visitas con el profesor y animándoles a que las hagan ellos en su tiempo libre.

Para facilitar la consecución competencias, algunas de las obras de arte tendrán que prepararlas los alumnos y exponerlas en clase ante sus compañeros. También realizarán trabajos de investigación sobre los temas que explícitamente marca el currículo.

Esta asignatura es especialmente adecuada para transmitir a los alumnos una serie de valores como son el respeto y la tolerancia ante las manifestaciones culturales de diferentes los pueblos, expresión de diferentes maneras de pensar y de entender la vida, todas ellas validas y todas ellas valiosas.

d) MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

En 2º Bachillerato, en **Historia del Arte** los alumnos no utilizaran un libro de texto pues la profesora ha elaborado apuntes de todo el temario.

También se utilizarán diversos recursos elaborados por la profesora para que los alumnos aprendan de una forma lúdica y el nombre de obras artísticas, su estilo y cronología y en su caso el autor.

e) PROCEDIMIENTO E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

El proceso de evaluación incluirá dos tipos de actuación, la evaluación continua que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje y la evaluación final que valora los resultados conseguidos al término del periodo lectivo. La falta de asistencia a clase será motivo de pérdida de la evaluación continua tal y como establece el reglamento de régimen interior del centro. Los alumnos recibirán permanentemente información sobre la valoración de su aprovechamiento académico dado que la evaluación debe cumplir una función formativa, haciendo hincapié en las dificultades que ha encontrado y los recursos de que dispone para superarlas.

Los alumnos también recibirán al principio de curso información sobre cuáles son las competencias que deben adquirir para superar las evaluaciones, información que les

será recordada antes de realizar cualquier examen. También serán informados sobre los criterios de evaluación y de calificación que aplica este Departamento, quedando estos expuestos en la página web del Instituto para que puedan ser consultados en cualquier momento por los alumnos y por sus padres.

La evaluación medirá el conjunto de todos aquellos elementos que configuren el aprendizaje, entendiendo como tal no sólo los conocimientos adquiridos, sino también su aplicación y participación en la comunidad educativa.

Como ya hemos dicho, el proceso de evaluación debe ser continuo, aunque se ajustará a tres momentos o evaluaciones, establecidos por el Centro en cada uno de los trimestres. A lo largo de cada una de las evaluaciones se realizarán diversas pruebas sobre contenidos y actitudes, sobre las actividades diarias en el cuaderno de clase, sobre las actividades de salida del Centro o complementarias de aula para medir la evolución del aprendizaje del alumnado.

Además de estas pequeñas pruebas que deben realizarse a lo largo de todo el curso, se harán un mínimo de dos pruebas en cada una de las evaluaciones donde el alumno demostrará los conocimientos y competencias adquiridas.

f) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Representarán la manifestación objetiva de los criterios de evaluación y estarán en función de los contenidos y de las capacidades que el alumno haya adquirido a lo largo del proceso de aprendizaje.

Calificación Global de 1 a 10 puntos. Se considera aprobado el alumno que obtenga una puntuación de 5 puntos en cada periodo de evaluación. Toda aquella puntuación por debajo de esta calificación se considera suspenso y el alumno tendrá que recuperar los contenidos.

A la hora de calificar se tendrán en cuenta diferentes aspectos:

- Las pruebas objetivas. 80 % de la nota.
- El trabajo diario, así como la realización de los comentarios de obras realizados en clase y en casa. 20% de la nota.

La nota final del alumno se obtendrá al hacer la media de todas sus calificaciones a lo largo del curso.

Se consideran criterios de calificación para las asignaturas de Geografía e Historia, a la hora de valorar las pruebas objetivas y los ejercicios y trabajos de clase los siguientes:

- La corrección de los contenidos expuestos.
- La precisión conceptual y la utilización del lenguaje y vocabulario específico de la materia de Historia del Arte.
- La localización espacial y temporal precisa.
- La conexión temática y cronológica con el proceso histórico y artístico correspondiente.
- La correcta expresión lingüística, sintáctica e histórica.
- La capacidad de síntesis, claridad y organización expositiva.
- La exacta relación entre la respuesta y la pregunta.
- La formulación ordenada de motivos, causas y efectos.
- La capacidad para comprender textos, detectar las ideas fundamentales de los mismos y la corrección en la exposición.
- El uso de una correcta metodología en el comentario de obras de arte.
- El reconocimiento de los autores y obras de arte más representativos de la Historia del Arte en cada uno de las civilizaciones y estilos artísticos.

Los alumnos de 2º bachillerato que presenten un **trabajo de investigación** dentro del programa de investigación diseñado por el centro para alumnos de bachillerato, y que se desarrolla a lo largo de los dos cursos de la etapa. Dichos alumnos que participen y presenten un proyecto verán incrementada su nota final de curso de todas las asignaturas que dicho alumno curse del Departamento de Geografía e Historia, en el porcentaje y en las condiciones acordadas en CCP, en función de la calificación que el tribunal que juzgue su ejercicio establezca.

g) MEDIDAS DE APOYO Y/O REFUERZO EDUCATIVO A LO LARGO DEL CURSO

Para los alumnos de bachillerato, al finalizar la tercera evaluación se realizarán exámenes teóricos de recuperación de cada una de las evaluaciones para los alumnos con alguna de las evaluaciones suspensas, conservándose la nota de aquellas evaluaciones aprobadas. Los alumnos que no hayan aprobado ninguna de las evaluaciones tendrán que hacer un examen global. Los criterios de calificación serán los mismos que figuran expuestos en el punto correspondiente de esta programación. Este examen será similar a la EVAU, incluyendo tanto preguntas teóricas como ejercicios de comentario de obras de arte y definición de términos artísticos.

En cuanto a los alumnos con una actitud de absentismo y desinterés general hacia la materia, se considerará abandono de la misma cuando no haya asistido al 15% de las clases impartidas en el turno diurno y al 25% en el turno nocturno. Del mismo modo se considerará abandono cuando el alumno además de no asistir periódicamente a clase no realice puntualmente las actividades propuestas (ejercicio, exámenes, comentarios de texto, trabajos específicos, en relación con mapas temáticos de Historia o de Geografía y otros).

El Departamento establece que, siguiendo el procedimiento legal establecido en el Proyecto de Centro, la recuperación de estas actitudes, siempre y cuando sean debidamente justificadas, se llevará a cabo a través de una prueba específica y extraordinaria, mediante la cual, el alumno pueda demostrar los conocimientos adquiridos acordes con lo establecido en esta Programación en relación con su nivel y materia. Los criterios de calificación serán los mismos que figuran en el apartado correspondiente de esta programación. Esta prueba incluirá tanto preguntas teóricas como ejercicios de comentario de obras de arte y definición de términos artísticos.

h) RECUPERACIÓN DE ALUMNOS CON ASIGNATURAS PENDIENTES

No existen en esta asignatura.

i) PRUEBA EXTRAORDINARIA:

Para los niveles de Bachillerato las pruebas extraordinarias consistirán únicamente en la realización de una prueba escrita que se superará con una puntuación igual o superior cinco puntos. Esta prueba incluirá tanto preguntas teóricas como ejercicios de comentario de obras de arte y definición de términos artísticos. Los criterios de calificación son los que ya figuran en el apartado correspondiente de esta programación.

j) GARANTÍAS PARA UNA EVALUACIÓN OBJETIVA:

Los alumnos también recibirán al principio de curso información sobre cuáles son los estándares de aprendizaje que deben cumplir para superar las evaluaciones, información que les será recordada antes de realizar cualquier examen. También serán informados sobre los criterios de evaluación y de calificación que aplica este Departamento, quedando estos expuestos en la página web del Instituto para que puedan ser consultados en cualquier momento por los alumnos y por sus padres, y que quedan recogidos en el punto correspondiente (Evaluación y Calificación) de esta programación.

k) EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Los profesores de este Departamento facilitarán a los alumnos un cuestionario de evaluación de la docencia del profesorado. Las respuestas se valorarán desde 1 (muy en desacuerdo) a 5 (muy de acuerdo).

Las respuestas se basarán en los siguientes ítems: cumplimiento del programa, metodología, materiales y recursos empleados, actitud del profesor, evaluación, satisfacción.

Los resultados de esta evaluación servirán para establecer un proceso de retroalimentación en el proceso de enseñanza aprendizaje y cuyos resultados se podrán reflejar en la memoria de final del Departamento. Dichos resultados se contrastarán con los resultados obtenidos por los alumnos en relación con los estándares de aprendizaje y la adquisición de las competencias de aprendizaje y se extraerán conclusiones que quedarán reflejadas en la memoria del Departamento.

I) ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Teniendo en cuenta la heterogeneidad real que encontramos en los diferentes grupos y, dentro de cada grupo, en los alumnos de bachillerato, y puesto que los estudiantes poseen distintas motivaciones y capacidades de aprendizaje y buscan diferentes salidas profesionales, es preciso que los profesores del Departamento adapten su práctica pedagógica a estas.

Las actividades que se planifiquen deberán poder adaptarse al nivel y las capacidades de todos los alumnos, evitando crear una sensación de frustración en el estudiante, tanto por exceso como por falta de dificultad.

Es muy adecuada la realización de pequeñas actividades, una por cada uno de los temas desarrollados, que permiten profundizar a los alumnos más adelantados o ponerse al día a los más atrasados.

En el caso de alumnos con deficiencias motoras, auditivas, visuales, psíquicas o psicológicas (dislexia, autismo), etc., las medidas irán encaminadas a minimizar su dificultad concreta, facilitando el acceso al aula y sus desplazamientos, facilitando la audición o la visión distribuyendo a estos alumnos en la parte delantera de la clase, dilatando los tiempos de los ejercicios en el caso de la dislexia, procurando crear un ambiente relajado en clase, o cualquier otra medida concreta que facilite el normal desarrollo del aprendizaje de estos alumnos.

m) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Actividad conjunta de todos los alumnos: Recorrido por la ciudad de Segovia.

Los alumnos trabajarán previamente la visita en clase, y realizarán un pequeño trabajo de investigación que será evaluado según los criterios establecidos en esta programación, como un ejercicio más de clase.

Visita a un museo o exposición de la ciudad de Madrid.

Los alumnos trabajarán previamente la visita en clase, y realizarán un pequeño trabajo de investigación que será evaluado según los criterios establecidos en esta programación, como un ejercicio más de clase.

Los alumnos realizarán una serie de visitas en horario no lectivo que se irán adecuando al desarrollo del curso.

Los alumnos prepararán la exposición: **“Por amor al arte V”**, continuación de la realizada los cursos anteriores, en la que comentarán y analizarán obras de arte siguiendo el método aprendido en las clases realizando un catálogo de las mismas y exponiendo reproducciones de las mismas en el espacio de exposiciones del instituto o de forma virtual. Se organizarán si es posible diversos pases para alumnos de otros cursos, padres y profesores dónde los alumnos actuarán como guías de la exposición.
